

Duodécima. – Base final.

12.1. Se autoriza al Director General de Planificación y Ordenación Educativa para dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

12.2. Las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos del ejercicio entrante resultarán de aplicación a la presente convocatoria en el momento de su entrada en vigor.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 30 de septiembre de 2005.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN EDU/1289/2005, de 30 de septiembre, por la que se modifica el concierto educativo del centro «San Gregorio-Nuestra Señora de la Compasión» de Aguilar de Campoo (Palencia).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, las variaciones que puedan producirse en los centros por alteración del número de unidades o por otras circunstancias individualizadas darán lugar a la modificación del concierto educativo.

El centro «San Gregorio - Nuestra Señora de la Compasión» de Aguilar de Campoo (Palencia) presenta escrito en el que comunica que, una vez finalizado el periodo ordinario y extraordinario de matrícula en Educación Secundaria Obligatoria para el curso académico 2005/2006, y a la vista del número de alumnos escolarizados, no ha puesto en funcionamiento una unidad concertada de tercer curso de dicho nivel educativo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente indicado, procede la modificación del concierto educativo.

Por otro lado, el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepcionalmente permite que se otorgue eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. – La modificación del concierto educativo suscrito con el centro «San Gregorio - Nuestra Señora de la Compasión», sito en Paseo del Soto, 2 de Aguilar de Campoo (Palencia) por disminución de una unidad concertada de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, quedando establecido un concierto educativo para seis unidades de Educación Infantil, doce unidades de Educación Primaria, una unidad de apoyo a la Integración en dicho nivel educativo, ocho unidades de Educación Secundaria Obligatoria (dos unidades por curso) y una unidad de apoyo a Motóricos en dicho nivel educativo.

Segundo. – La modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el Director Provincial de Educación de Palencia y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

A tales efectos, la Dirección Provincial de Educación de Palencia notificará al titular del centro la fecha, lugar y hora en que deberá firmar el documento de formalización de la modificación del concierto en los términos de la presente Orden.

Entre la notificación y la firma deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Tercero. – Si el titular del centro concertado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de formalización de la modificación en la fecha establecida, la Administración procederá a realizarla de oficio, sin perjuicio de la posible aplicación al centro de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y 52 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Cuarto. – Se retrotraen los efectos de la presente Orden al inicio del curso académico 2005/2006.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computaran a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de septiembre de 2005.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN EDU/1290/2005, de 29 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2005-2006.

Mediante Orden EDU/700/2005, de 25 de mayo, («B.O.C. y L.» n.º 105, de 2 de junio) se formuló convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2005-2006.

Vista la propuesta motivada de la Comisión de selección constituida al efecto conforme establece la base séptima de la Orden de convocatoria.

RESUELVO:

Primero. – Conceder subvenciones y en la cuantía que para cada una de ellas se detalla en los proyectos relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. – Desestimar las solicitudes de subvención a los proyectos relacionados en el Anexo II de la presente Orden, por no haber obtenido la valoración suficiente para ser beneficiaria, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 7.2 de la orden de convocatoria.

Tercero. – Los beneficiarios quedan obligados a presentar la documentación justificativa relacionada en la base novena de la Orden de convocatoria en la correspondiente Dirección Provincial de Educación, antes del 30 de junio de 2006.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 29 de septiembre de 2005.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

PROYECTOS ESTIMADOS

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTIDAD | PROVINCIA | OBSERVACIONES (ACTUACIONES A DESARROLLAR) | SUBVENCION |
|---|--|-----------|---|------------|
| Esta es nuestra gente | Escuelas Campesinas de Ávila | Ávila | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 5.000 € |
| Olimpiadas Interculturales | APA Colegio Público Navalperal de Pinares | Ávila | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 3.000 € |
| Proyecto de Actuación de Educación Intercultural y Compensación Educativa del Centro de Apoyo al Menor de Aranda de Duero | Caritas Diocesana de Burgos | Burgos | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 3.000 € |
| Aula de Inmersión Sociolingüística para alumnos de Educación Secundaria en Aranda de Duero | Cruz Roja Española en Burgos | Burgos | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.000 € |
| Programa de Atención Domiciliaria a niños enfermos crónicos o de larga duración | Cruz Roja Española en Burgos | Burgos | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 11.900 € |
| Proyecto de Actuación de Educación Intercultural y Compensación Educativa del Centro Mundo de Burgos | Caritas Diocesana de Burgos | Burgos | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 3.000 € |
| Unidad de Escolarización Compartida | Asociación Saltando Charcos. Iniciativas para la Inserción Socio-Laboral | Burgos | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.000 € |
| Atención educativa en convalecencia prolongada. Ciudad | Cáritas Diocesana de León | León | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 5.500 € |
| Atención educativa en convalecencia prolongada. Provincia | Cáritas Diocesana de León | León | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 7.000 € |
| Integra en la red | Cáritas Diocesana de León | León | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 5.000 € |
| Apoyo escolar | Asociación Gitana "Hogar de la Esperanza" | León | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO DE MINORÍAS | 5.000 € |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTIDAD | PROVINCIA | OBSERVACIONES (ACTUACIONES A DESARROLLAR) | SUBVENCION |
|--|------------------------------------|-----------|---|------------|
| Aulas Interculturales | Cruz Roja Española en León | León | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 3.000 € |
| Atención Educativa al alumnado hospitalizado, al alumnado con convalecencia prolongada en su domicilio y al alumnado procedente de familias con ocupaciones temporeras | Cruz Roja Española en Palencia | Palencia | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 6.900 € |
| Apoyo Escolar a Infancia Desfavorecida. Guardo (Palencia) | Cáritas Diocesana de Palencia | Palencia | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.500 € |
| Apoyo Escolar a Infancia Desfavorecida. Palencia | Cáritas Diocesana de Palencia | Palencia | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.600 € |
| Apoyo y Seguimiento Escolar | Asociación Payas y Gitanas ROMI | Palencia | II.- SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR | 3.000 € |
| Educación compensatoria | Casa-Escuela Santiago Uno | Salamanca | I.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL | 4.500 € |
| Mano Tendida | Fundación Armenteros | Salamanca | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.500 € |
| Enredados | Centro Juvenil "María Auxiliadora" | Salamanca | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 5.000 € |
| Compensación educativa | AMPA Buenos Aires | Salamanca | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO DE MINORÍAS | 3.000 € |
| C.A.C.E. | Centro Juvenil "María Auxiliadora" | Salamanca | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 4.000 € |
| Programa educativo para el niño enfermo de cáncer | Asociación Pyfano | Salamanca | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 5.000 € |
| Acción Tutorial con jóvenes gitanos | Fundación Secretariado Gitano | Salamanca | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO DE MINORÍAS | 4.000 € |
| Apoyo escolar a alumnos convalecientes | Cruz Roja Española en Segovia | Segovia | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 9.000 € |
| Aula temporal de adaptación sociolingüística y educación intercultural | Cruz Roja Española en Segovia | Segovia | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | 7.000 € |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTIDAD | PROVINCIA | OBSERVACIONES (ACTUACIONES A DESARROLLAR) | SUBVENCION |
|---|--|------------|---|------------|
| Aulas de inmersión sociolingüística | Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia | Segovia | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | 4.000 € |
| Apoyo escolar y atención a la infancia desfavorecida | Cáritas Diocesana de Segovia | Segovia | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO DE MINORÍAS | 4.000 € |
| Aula Temporal de Adaptación sociolingüística | Cruz Roja Española en Soria | Soria | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 11.900 € |
| Atención Domiciliaria a niños enfermos crónicos y de larga duración | Cruz Roja Española en Soria | Soria | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 6.000 € |
| Atención Educativa al Alumnado con Convalecencia Prolongada en su domicilio | Cruz Roja Española en Valladolid | Valladolid | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 9.500 € |
| Apoyo escolar a niños en convalecencia en su domicilio | COSOCIAL | Valladolid | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 3.200 € |
| Integración Educativa | PROCOMAR, Valladolid Acoge | Valladolid | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 5.000 € |
| Intervención Sociolingüística e Integración Cultural | Asociación ENIGMA | Valladolid | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | 5.000 € |
| Adaptación Sociolingüística e Integración Cultural | Asociación DESOD | Valladolid | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | 5.000 € |
| Compensación Educativa e Interculturalidad | Fundación Secretariado Gitano | Valladolid | II.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 5.000 € |
| Atención domiciliaria | Cruz Roja Española en Zamora | Zamora | III.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON CONVALECENCIA PROLONGADA EN SU DOMICILIO | 7.000 € |
| Aulas de intervención socioeducativa | Cruz Roja Española en Zamora | Zamora | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO | 7.000 € |
| Compensación alumnado extranjero y de minorías | Liga Zamorana | Zamora | I.- ACCIONES DE COMPENSACIÓN CON EL ALUMNADO EXTRANJERO Y DE MINORIAS | 3.000 € |

ANEXO II

PROYECTOS DESESTIMADOS

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTIDAD | PROVINCIA | ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DE CADA MODALIDAD |
|---|--|-----------|---|
| La Interculturalidad una realidad creciente | Asociación ESPÁVILA, Formación y Desarrollo Social | Ávila | I.- Educación intercultural |
| Atención Educativa Domiciliaria a niños con enfermedades | Save the Children | Burgos | III.- Atención educativa al alumnado con convalecencia prolongada en su domicilio |
| Proyecto de Actuación de Educación Intercultural y Compensación Educativa del Centro de Apoyo al Menor de Miranda de Ebro | Caritas Diocesana de Burgos | Burgos | I.- Educación intercultural |
| Conexión-CACE. Programa de Atención y Compensación Educativa | Centro Juvenil Illera. Programa Conexión | Burgos | II.- Programas de compensación educativa |
| Aula de Apoyo Escolar para alumnos de Educación Primaria en Aranda de Duero | Cruz Roja Española en Burgos | Burgos | II.- Programas de compensación educativa |
| Actividades de compensación educativa en el C.E.E. "Santa María Madre de la Iglesia". Astorga | Asociación Social y Cultural Manantial | León | II.- Programas de compensación educativa |
| Actividades de compensación educativa en el C.E.E. "Sagrado Corazón". León | Asociación Social y Cultural Manantial | León | II.- Programas de compensación educativa |
| Centro de Compensación Socioeducativo | Asociación Valponasca | León | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero y de minorías |
| Seguimiento del alumnado extranjero matriculado en la ESO | Asociación ESNA | León | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero |
| Lectura, Escritura y Alfabetización del Castellano | Asociación ESNA | León | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero |
| Compensación Educativa | Asociación Juvenil NURUBER | Salamanca | II.- Programas de compensación educativa |
| Hablando de culturas, hablemos de encuentros | Cruz Roja Española en Salamanca | Salamanca | I.- Educación intercultural |
| Refuerzo educativo, ocio y tiempo libre | Cáritas Bejar | Salamanca | II.- Programas de compensación educativa |
| Jornadas Interculturales | Centro de FPE "Lorenzo Milani" | Salamanca | I.- Educación intercultural |
| Programa de prevención de absentismo escolar y compensación educativa | Cruz Roja Española en Segovia | Segovia | II.- Prevención del absentismo escolar y programas de compensación educativa |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ENTIDAD | PROVINCIA | ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DE CADA MODALIDAD |
|--|---|------------|---|
| Talleres de compensación educativa como apoyo a la escolarización y reducción del absentismo escolar | Fundación La Fuente | Segovia | II.- Programas de compensación educativa |
| Convive | Espavila, Formación y Desarrollo Social | Segovia | I.- Educación intercultural |
| Aprende | Espavila, Formación y Desarrollo Social | Segovia | II.- Programas de compensación educativa |
| Aula Abierta | Espavila, Formación y Desarrollo Social | Segovia | III.- Atención educativa al alumnado hospitalizado |
| Iguales. Promoviendo la igualdad de oportunidades educativas | Asociación Avenia | Soria | II.- Programas de compensación educativa |
| Somos de colores | ONGD Cives Mundi | Soria | I.- Educación intercultural |
| Taller de Apoyo y Refuerzo Educativo | Cruz Roja Española. Asamblea local de Almazán | Soria | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero y de minorías |
| Compensación Educativa | Cruz Roja Española en Valladolid | Valladolid | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero y de minorías |
| Actividades de Compensación Educativa con el Alumnado Extranjero y de Minorías | Fundación Desarrollo y Persona | Valladolid | I.- Acciones de compensación con el alumnado extranjero y de minorías |
| Proyecto de Intervención Educativa | Asociación Familiar de la Rondilla | Valladolid | II.- Programas de compensación educativa |
| Programa de Compensación Educativa: Aula de Estudio Asistido en el IES Vega del Prado | Liga Española de la Educación y la Cultura Popular - Liga Vallisoletana | Valladolid | II.- Programas de compensación educativa |
| Actividades Complementarias a la Atención Educativa del Alumnado Hospitalizado | Fundación Desarrollo y Persona | Valladolid | III.- Atención educativa al alumnado con convalecencia prolongada en su domicilio |
| Programas de compensación educativa | Centro Menesiano Zamora Joven | Zamora | II.- Programas de compensación educativa |
| Compensación educativa CEIP Juan XXIII | Liga Zamorana | Zamora | II.- Programas de compensación educativa |